



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 816/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco José Salado Cabello y Mercedes Martínez Santos contra la empresa Servicios Informáticos Mecanizados S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Acumular a este procedimiento los autos que en este órgano judicial se siguen con el procedimiento ordinario 817/2015.

Se acuerda señalar nuevamente para la celebración del acto de conciliación el próximo día 22 de junio de 2016 a las 11:00 horas y en caso de no avenencia el día 22 de junio de 2016 a las 12:40 horas para el acto del juicio. Así mismo se acuerda la suspensión de la conciliación y juicio señalados para el día 18 de julio de 2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Informáticos Mecanizados S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 3673